

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA**

**ANUNCIO**

Se informa a los señores contribuyentes que aprobados provisionalmente por Decreto de fecha 12 de septiembre de 2018, firmado por el Sr. Concejal del Área de Hacienda y Planificación Económica, en ejercicio de las atribuciones delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de enero de 2016, se expone al público el PADRON DE RECIBOS DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el mencionado Padrón Fiscal.

Queda a su disposición en las dependencias municipales sitas en la Plaza de la Constitución, número 10 bajo, durante el plazo de TREINTA DÍAS a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser consultados en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

El período de cobro en voluntaria de estos tributos es del 14 de septiembre al 14 de noviembre de 2018(ambos inclusive).  
Cuenca, 12 de septiembre de 2018.

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

Fdo. JOSE ANGEL GOMEZ BUENDIA.